



33

**RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° \_\_\_\_\_/**

**SESIÓN ORDINARIA N° 010 DEL  
19.05.2015, ACUERDO 04, APRUEBA  
EJECUCIÓN DE GLOSAS DE DEPORTE Y  
CULTURA, Y SU ÍTEM DE  
IMPLEMENTACIÓN.**

**COPIAPÓ, 26 MAYO 2015**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.798 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 19 de mayo de 2015; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 046 del 25 de mayo de 2015; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 19 de mayo de 2015 – certificada por el Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, aprobó por unanimidad la ejecución de las Glosas de Deporte y Cultura.

**RESUELVO:**

**1.-TÉNGASE POR APROBADO** por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 19 de mayo de 2015, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad el acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura junto con la de Desarrollo social, el que señala que se solicitará al Ejecutivo la generación de una propuesta para que en el Fondo 2 % de Cultura y de Deportes se incorpore una nueva fuente de financiamiento que contemple la adquisición de implementación, entendiéndose que muchos de estos se perdieron producto de la catástrofe que nos afectó".**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE**



**MIGUEL VARGAS CORREA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN**

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- Encargado Área Social y Cultural GORE
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- MVC/NCA/WGZ/CZB/vag